



FACULTAD DE VETERINARIA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2019-20

(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 22 de febrero de 2021 y aprobados por la Junta de Facultad con fecha 5 de marzo de 2021)

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de “Sobresaliente *cum laude*”.

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.

Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 5 puntos	Total A):
▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 3 puntos	Subtotal:
Asistencia a eventos (hasta 1 punto)	
Seminario de Doctorado* (Aprobado: 0,5 puntos; Notable: 0,75 puntos; Sobresaliente: 1 punto)	
Artículo de investigación (estado del artículo en el momento de la defensa de la tesis) (Enviado: 0,5 puntos; Aceptado/publicado: 1 punto)	
▪ <u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u>	

**En el caso de que el seminario no hubiera sido objeto de calificación, la Comisión evaluadora decidirá la puntuación de este apartado en función de la documentación aportada.*

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 16,75 puntos	Total B):
<u>B.1. PUBLICACIONES</u> Máximo: 9 puntos	Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u>	
<p>Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El candidato deberá figurar como primero, segundo, último o autor corresponsal.</p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</p>	
Máximo: 9 puntos	Subtotal:
Tipo de publicación (primero, segundo, último o autor corresponsal)	Número
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25	
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u>	
<p>Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.</p> <p>Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos.</p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</p>	
Máximo: 2 puntos	Subtotal:
Primero, segundo, último o autor corresponsal Máximo: 1,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1	
Resto de autores Máximo: 0,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025	

<u>B.2. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u> Autor/coautor Máximo: 1 punto	Total:
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1	

<u>B.3. CONGRESOS</u> Máximo: 1 punto	Total:
Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2	
B - Congreso nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1	
D - Congreso nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	

<u>B.4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u> Realizadas en el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando) Máximo: 1,5 puntos	Total:
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	
2. Centros nacionales: 0,15/mes	

<u>B.5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO</u> Máximo: 4,25 puntos	Total:
Cursos y actividades de especialización en investigación (incluido DEA) Máximo: 0,3 puntos (Cursos de una duración mínima de 2 créditos/20 h) 0,005 puntos/crédito-10 h	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos	
1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM): 0,025/mes (Máximo: 1,2)	
2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación, FPI, doctorados industriales: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	

<p>Patentes (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 2 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En explotación: 2 puntos 2. Publicada: 1,5 puntos 3. Presentada: 0,5 puntos 	
<p>Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)</p>	
<p>Otras participaciones en congresos y jornadas Máximo: 0,25 puntos Participación en tareas de organización, moderador, etc.</p>	
<p>Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centros extranjeros: 0,05/semana 2. Centros nacionales: 0,03/semana 	